



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Ingeniería de Minas, Ingeniería Industrial o grados similares.....

Titulación(es) afín(es):.....

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66
Aprobado	0.33

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados		0,75

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc. Se valorará hasta un máximo de 7 puntos este apartado, según los criterios siguientes:
 - a. Artículos en revistas indexadas en el JCR: hasta 0,5 puntos por artículo.
 - b. Artículos en revistas no indexadas en el JCR: hasta 0,25 puntos por artículo. Hasta 2 puntos máximo.
 - c. Libro con ISBN: hasta 0,5 puntos por libro.
 - d. Capítulo de libro/editor: hasta 0,25 puntos por mérito.
 - e. Patentes: hasta 0,5 puntos por patente.
 - f. Modelos de utilidad: hasta 0,25 puntos por cada modelo de utilidad.
2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.
 - Hasta un máximo de 1,5 puntos a razón de un máximo de 0,2 puntos por congreso internacional y 0,1 por congreso nacional
3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
 - Hasta un máximo de 1 punto, según los criterios siguientes:
 - a. Participación en proyectos subvencionados por entidad pública en convocatoria de ámbito europeo o nacional: 0,2 puntos/año.
 - b. Participación en proyectos subvencionados por entidad pública en convocatoria de ámbito autonómico o proyecto con financiación privada: hasta 0,1 puntos/año por mérito.
4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
 - Hasta un máximo de 1 punto.
 - Se valorará a razón de 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto, aquellas estancias relacionadas con el perfil de la plaza.
5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
 - 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.
6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)
 - Hasta un máximo de 1 punto.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Docencia universitaria:

- 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.

Se dividirá por dos la puntuación obtenida, hasta un máximo de 5 puntos, en caso de no acreditar experiencia en las dos asignaturas del perfil.

2. Docencia no universitaria:

- 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).

3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto.

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.
2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

Otros méritos valorados expresamente serán: asistencia a cursos relacionados con el perfil de la plaza, elaboración de material docente, publicaciones docentes, evaluaciones de la calidad docente, premios, acreditaciones superiores al perfil de la plaza, etc.

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	Ayudante doctor
1. TITULACIÓN	25
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	25
3. EXPERIENCIA DOCENTE	30
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	10
5. OTROS MÉRITOS	10

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD14**

Referencia: 14-AYDOC-06

Perfil plaza: "Tecnología medioambiental" e "Ingeniería de materiales"

6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "*El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.*").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos (distribuidos como sigue: 20 puntos para valorar el proyecto docente, 10 puntos para valorar su compromiso con los fines del CUD y 10 puntos para valorar su destreza en lengua inglesa), siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

Marín, a 11 de julio de 2019.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal